

Demandado/s: Fogasa, Calzados Cavical S.L.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Ana Belén Arcas Ferrer contra Fogasa, Calzados Cavical S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 381/2007 se ha acordado citar a Calzados Cavical S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11-06-08 a las 10:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha S/N 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios e prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Calzados Cavical S.L., y para la práctica de la prueba de Interrogatorio de Parte solicitada se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 15 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

4872 Demanda 382/2007.

N.I.G.: 30030 4 0002808/2007
07410

N.º Autos: Demanda 382/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: María Isabel Sánchez Martínez.

Demandado: Fogasa, Calzados Cavical S.L.

Doña María Carmen Ortiz Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Isabel Sánchez Martínez contra Fogasa, Calzados Cavical S.L., en reclamación por Ordinario, registrado con el n.º 382/2007 se ha acordado citar a Calzados Cavical S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11-06-2008 a las 10:05, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur Esquina Calle Senda Estrecha S/N 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios se prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por alta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Calzados Cavical S.L., y para la práctica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 15 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

4873 N.º Autos: Demanda 489/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Marcelo Andrés Maletto.

Demandado: Fogasa, Breyconst S.L.

Doña M.ª del Carmen Ortiz Garrido, Secretaría del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Marcelo Andrés Maletto contra Fogasa, Breyconst S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 489/2007 se ha acordado citar a Breyconst S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11-06-2008 a las 10:10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Roda Sur Esquina calle Senda Estrecha s/n 30011 - Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Breyconst S.L., y para la práctica de la prueba de Interrogatorio de parte solicitada, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 15 de abril de 2008.—La Secretario Judicial.